BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 8, fecha: jueves, 14 de Enero de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

ANUNCIO PROVISIONAL APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES AULAS DE ARTE A INCLUIR DENTRO DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

70

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de diciembre de 2020, se acordó la aprobación de precio público para la financiación de las actividades, denominadas aulas de arte, pintura, cerámica, fotografía y otros, dentro del Proyecto de “Aulas de Arte” a incluir como parte de la Ordenanza Reguladora del Precio Publico de realización de actividades educativas, culturales, de ocio y tiempo libre existente en el Ayuntamiento, cuya determinación de la cuantía es competencia para su aprobación de la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la referida Ordenanza aprobada mediante acuerdo Plenario de 30 de marzo de 2015 (BOP 19/06/2015).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://siguenza.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sigüenza a 12 de enero de 2021. La Alcaldesa, María Jesús Merino Poyo